COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 21 de noviembre del 2018

RESOLUCIÓN N° 153/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS PARA EL LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS"-PLURIANUAL-ID Nº 351.826, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

La Resolución N° 16 de febrero de 2018 que autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), y la creación de nuevos PACS de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, para el ejercicio fiscal 2018 y publicado en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 272/2.018, de fecha 21 de noviembre de 2.018, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 280/18 de fecha 21 de noviembre de 2018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a*** **Licitación Pública Nacional Nº 05/18 "Adquisición de Medicamentos, Reactivos,, Insumos y Descartables Varios para el Laboratorios de Análisis Clínicos"-Plurianual- Id Nº 351.826***, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 144/18 de fecha 21 de noviembre de 2.018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación de la* **Licitación Pública Nacional Nº 05/18 "Adquisición de Medicamentos, Reactivos,, Insumos y Descartables Varios para el Laboratorios de Análisis Clínicos"-Plurianual- Id Nº 351.826,** *realizada por la UOC Nº 5 -*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1º Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 05/18 "Adquisición de Medicamentos, Reactivos,, Insumos y Descartables Varios para el Laboratorios de Análisis Clínicos"- Plurianual- Id Nº 351.826**y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	LOTE N°	Año 2018	Año 2019	MONTO TOTAL GS:
1	MACRO SCIENCE S.A.	2,3,22,23,24,27,30,31,32,34,81, 85,86,108 y 109	13.323.500	11.014.500	24.338.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	12,13,14,15,16,18,19,21, 25,26,28,29,33,77,79,90,91	27.025.400	38.421.000	65.446.400
3	GBO MEDICAL	82,83,84,88,89,107 y 110	6.418.230	6.176.790	12.595.020
4	SAMERA S.A.	112	57.888.420	57.838.430	115.726.850
		TOTALES	104.655.550	113.450.720	218.106.270

MACRO SCIENCE SA. : Monto Total de Gs: 24.338.000. (Guaraníes veinticuatro millones trescientos treinta y ocho mil).

CHACO INTERNACIONAL S.A. : Monto Total de Gs: 65.446.400. (Guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos).

GBO MEDICAL (Iris Patricia Posada Fagundez) : Monto Total de Gs: 12.595.020. (Guaraníes doce millones quinientos noventa y cinco mil veinte).

SAMERA S.A : Monto Total de Gs: 115.726.850. (Guaraníes ciento quince millones setecientos veinte seis mil ochocientos cincuenta).

2º Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2018	2.7.7	DISERSANFA	350	10	00	01	99	**104.655.550.**
2019	2.7.7	DISERSANFA	350	10	00	01	99	**113.450.720.**
TOTAL EN GUARANIES								**218.106.270**

3° DECLARAR DESIERTOS los siguientes Lotes:
N°1,4,5,6,7,8,9,10,11,17,20,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,78,80,87,92,93,94,95,96,97,98, 99,100, 104,105,106, y 111 por no contar con oferta por ningún oferente y en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 30 que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna…"; y declarar desierto los siguientes lotes 101,102 y 103 por sobrepasar el costo estimado por la convocante y* de conformidad al **Art 30 Declaración Desierta en su Inc c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables**, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art 15 de la Presente Ley.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel. DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7° Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo/2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

Gral. Div. Ing. ESPERANZA MALA VERA
Comandante Comando Logístico